ACTA DE INSTALACION DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO.

En el Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 21 veintiuno del mes de Marzo del año 2017, en la finca marcada con el número 20 de la calle Juárez, en el local que ocupa el Palacio Municipal, previamente convocados por Lic. José Cleofás Orozco Orozco, Presidente Municipal, se llevó a cabo la presente sesión con el objeto de instalar el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, del cual se aprobó su conformación mediante acuerdo de Ayuntamiento número 174-2015/2018, de fecha 16 de Diciembre de 2016, esta reunión se rige bajo el siguiente:

"ORDEN DEL DIA"

I. Lista de Asistencia y verificación del quorum.
II. Exposición de motivos por los que se conforma el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
III. Nombramiento del Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
IV. Toma de protesta a los integrantes del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes San Ignacio Cerro Gordo.
V. Clausura.

I. Una vez verificada la asistencia a esta reunión y habiendo quorum legal, se procedió a dar lectura al acuerdo de Ayuntamiento, mediante el cual se aprobó la conformación de este Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, el cual quedó integrado de la siguiente manera:

- **LIC. JOSE CLEOFAS OROZCO OROZCO**
  Presidente Municipal.
- **HUGO SAINZ OROZCO**
  SECRETARIO EJECUTIVO
- **SRA. TERESA ROMO GONZALEZ**
  Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Municipio
- **L.A.E. ARACELY TORRES TORRES.**
  Dirección de Educación, Cultura y Turismo;
- **LIC. BLANCA CECILIA GONZALEZ ANGEL.**
  Dirección de Desarrollo Económico y Social
- **LIC. ADRIAN MUÑOZ NAVARRO**
  Director de Seguridad Pública Municipal
- **DR. ARMANDO SEPULVEDA GONZALEZ**
  Dirección de Servicios Médicos Municipales
- **ING. KARLA EDITH OROZCO HERNANDEZ**
  Presidente de la Comisión Edilicia de Equidad de Género del Ayuntamiento

- **C. GRISELDA BARBA MOJICA**
  Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social.
- **LIC. MARCOS MORALES ZAMUDIO**
  Representante de Organismos de la Sociedad Civil, relacionados con el tema de niñas, niños y adolescentes;
- **MTRA. JUDITH FLORES FONSECA**
  Representante del sector de educación superior.

II.- En el desahogo del punto número dos del orden del día, en uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó que de acuerdo a lo establecido en la Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el Estado de Jalisco, en su artículo 99, los Ayuntamientos expedirán la regulación municipal para la operación, en el ámbito de competencia del Gobierno Municipal, de un Sistema Municipal de Protección, el cual será la instancia encargada de establecer instrumentos, políticas públicas, programas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Respetando el derecho de prioridad que este municipio tiene para este sector de la población.

Siguió señalando que los derechos son los medios que garantizan a las personas el acceso, las capacidades y el ejercicio de la igualdad, la libertad y el bienestar y que sabedores de la importancia de reconocer a que las niñas, niños y adolescentes sean reconocidos como personas titulares de derechos, conforme a los principios y términos previstos en los tratados internacionales, así como también por lo emanado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución particular del Estado y recientemente con la Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el Estado de Jalisco, este municipio y su servidor seremos un Gobierno que trabaje en fomentar dichos derechos, así como establecer los instrumentos necesarios para garantizar que las niñas, niños y adolescentes de este municipio se desarrollen en un ambiente sano, con servicios y acciones que promuevan el pleno ejercicio de sus derechos. Hoy por hoy con la instalación de este Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, estamos comprometiéndonos a participar de manera más integral, activa y completa en participar, fomentar y crear políticas públicas en los diferentes ámbitos del estado.

En uso de la palabra la C. Teresa Romo González, Presidenta del DIF Municipal señalo, que con la creación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, estamos dando un paso gigante en crear y participar en los mecanismos de coordinación política de las acciones de las instituciones del Estado Mexicano en los diferentes órdenes y poderes públicos, y una base para los Programas de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes mandatados en la LGDNNA, y para los futuros Planes de Desarrollo Nacional, Estatales o Municipales, para lograr continuidad y el cumplimiento de las metas definidas. La Ley de Protección Integral se basa en el Interés Superior del niño. Este concepto implica que los derechos de niñas, niños y adolescentes están asegurados por su máxima exigibilidad, afirmando además la máxima satisfacción integral y simultánea de sus derechos y garantías. Teniendo en cuenta esto y ante situaciones confusas, lo que prima es

que el niño pueda ejercer todos sus derechos de la manera más completa e integral. La niñez y la adolescencia se convierten a raíz de la aceptación de este principio en prioridades para todos los ámbitos: para la familia, para la sociedad y para el estado. La creación de este Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en este municipio, es una esperanza de mejor presente, mejor futuro, y mejor municipio, mejor estado y mejor país, basado en el bienestar integral de lo que mueve a cada familia y grupo social: sus niñas, niños y adolescentes.

III.- En el punto número tres del orden del día, en uso de la palabra el Síndico Municipal, manifiesta que, dentro de la propuesta presentada ante el Pleno del ayuntamiento para crear el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, se presentó también la propuesta para el nombramiento del Secretario para este Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, quien será el enlace directo entre las diferentes instancias estatales y federales para impulsar y garantizar que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la vida y como sujetos de derecho significa que el Estado debe garantizarle el acceso a los recursos que les permita conservarla a lo largo de su ciclo de vida, atendiendo las necesidades bio-psicosociales de conformidad a las etapas del desarrollo. Por lo tanto, la reducción de la mortalidad de niñas, niños y adolescentes, el acceso a servicios de calidad en salud en todas las edades del desarrollo, incrementar el acceso a los alimentos nutritivos y prácticas de su consumo adecuado, a los servicios de educación, etc. Por lo que por el acuerdo de ayuntamiento antes mencionado se aprobó y así mismo pongo a su consideración al C. HUGO SAINZ OROZCO, como Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo

IV. para el desahogo del punto número cuatro para esta sesión el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, solicitó a los presentes, ponerse de pie para efectuar la toma de protesta de ley.

EL PRESIDENTE DICE:
INTEGRANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO.

¿PROTESTAN USTEDES DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO; GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE ESTE AYUNTAMIENTO SE DERIVEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO.?
INTEGRANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: (SI, PROTESTO).

EL PRESIDENTE DICE:
"SI ASÍ LO HICIEREN QUE EL MUNICIPIO, EL ESTADO Y LA NACIÓN SE LOS PREMIE, Y SI NO, SE LOS DEMANDEN.

V.- No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada esta sesión quedando legalmente instalado el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, siendo las 13:15 trece horas con quince minutos del día de su celebración, y firman al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO.

LIC. JOSE CLEOFAS OROZCO OROZCO
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hugo Sainz C.

C. HUGO SAINZ OROZCO
SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. FERNANDO JIMENEZ BARBA
SINDICO MUNICIPAL

LIC. BLANCA CECILIA GONZÁLEZ ANGEL
DIRECTORA DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

C. TERESA ROMO GONZÁLEZ
PRESIDENTA DEL DIF

DR. ARMANDO SEPULVEDA GONZÁLEZ
REPRESENTANTE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES

LIC. ADRIAN MUÑOZ NAVARRO.
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

L.A.E. ARACELI TORRES TORRES.
DIRECTORA DE EDUCACION, CULTURA, Y TURISMO.

ING. KARLA EDITH OROZCO HERNANDEZ.
REGIDORA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

C. GRISELDA BARBA MOJICA
REGIDORA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL.

LIC. MARCOS MORALES ZAMUDIO
REPRESENTANTE DE ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL,
RELACIONADOS CON EL TEMA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

MTRA. JUDITH FLORES FONSECA
DIRECTORA DEL CECYTEJ
Representante del sector de educación superior.